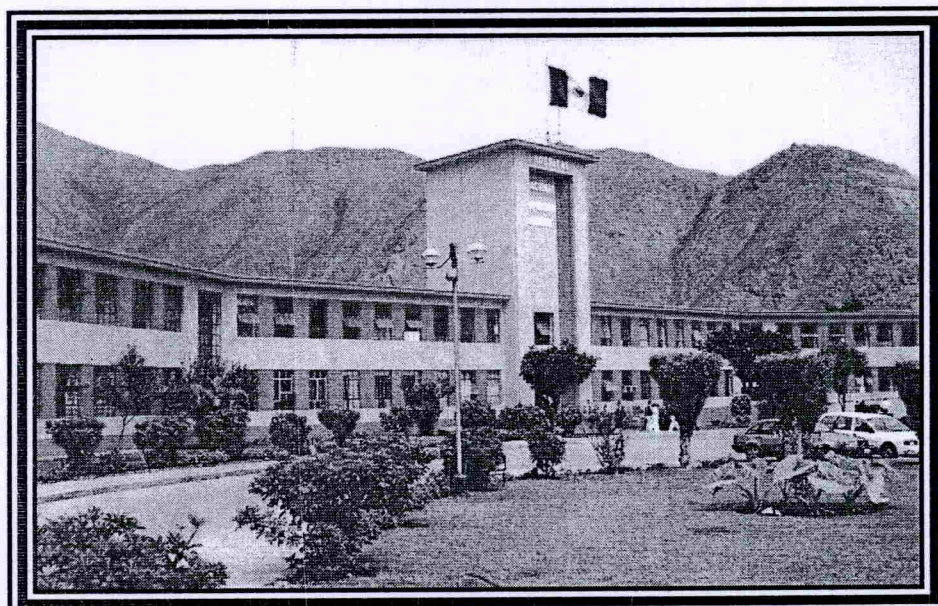


HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

(R.D. N° 372-2012-HNHU-DG)

2012



Directorio HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE:

DR. GAMERO QUICO ALVAREZ BASAURI

Director General.

DR. FREDDY OSWALDO CAMPAÑA GARAY

Sub. Director General.

DR. RAFAEL FERNANDO CHUMPITAZ AGUIRRE

Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico.

ECO. HUMBERTO ALADINO ARBAIZA VASQUÍEZ

Director Ejecutivo de la Oficina de Administración.

Directorio del: DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES.

DRA. NELLY SANCHEZ HORMAN

Jefe Departamento de Diagnostico por Imágenes

DR. HILGO AMARO TINOCO

Jefe del Servicio de Radiología

DR. MARIO DELZO PALOMARES

Jefe del Servicio de Radiología Intervencionista

DRA. NANCY MASGO LEON

Jefe del Servicio de Ultrasonografía

Asistencia Técnica:

DR. JOSE LUIS BACA CARRILLO

Jefe Unidad de Organización de la OPE.



INDICE

	Pág.
INTRODUCCION.....	4
CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES	
1.1 Objetivo.....	5
1.2 Alcance.....	5
1.3 Base Legal.....	5
1.4 Responsables.....	6
1.5 Aprobación y Actualización.....	6
1.6 Inventario de procedimientos.....	7
CAPITULO II: PROCEDIMIENTOS	
Listado de Procedimientos del Departamento de Diagnostico por Imágenes.....	9
1. Programación de roles del personal.....	10
2. Realización e informe de exámenes radiograficos.....	12
3. Realización e informe de exámenes ecograficos	15
4. Realización e informe de exámenes intervencionista	18
5. Interconsultas atendidas por Anestesiología.....	21



INTRODUCCIÓN

El Manual de Procesos y Procedimientos Administrativos del Departamento de Diagnostico por Imágenes del Hospital Nacional Hipólito Unanue, ha sido elaborado utilizando la metodología basada en Procesos, que consiste en la identificación de los procesos generales agrupados en procesos estratégicos, procesos clave y procesos de apoyo, luego cada uno de los procesos ha sido desagregado en subprocesos y cada subproceso desagregado en procedimientos interrelacionados entre si, que nos indican la orientación para la atención de los requerimientos de los usuario internos y externos; hasta aquí hemos identificado las actividades estratégicas, fundamentales y de apoyo necesarias que identifican la orientación del Departamento.

El presente Manual de Procedimientos, plasma los procedimientos más importantes del Departamento de Diagnostico por Imágenes del Hospital y aquellos procedimientos que coinciden con otros Órganos de Línea o de Apoyo, cada procedimiento ha sido analizado y presenta una estructura, que para un mejor entendimiento se describe en formatos diseñados, que permite entender la descripción del procedimiento de una manera clara y eficiente y contiene el objetivo, sus registros, su diagrama de flujo con su respectiva simbología.

Además, para tener una idea de los otros procedimientos que se realizan, se añade un cuadro denominado Carátula de identificación de procesos y subprocesos establecidos por Decreto Supremo N° 013-2002-SA – Reglamento de Ley N° 27657 del Ministerio de Salud (19-11-2002).



Capítulo I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Objetivo del Manual

Estandarizar criterios para la atención de los requerimientos del usuario interno y externo, así como coadyuvar a las correctas realizaciones de las actividades y flujos encomendadas al personal y promover el aprovechamiento racional de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos disponibles

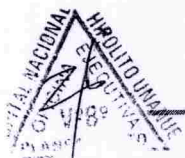
1.2. Alcance del Manual

Los criterios técnicos y demás disposiciones del presente Manual de Procedimientos Administrativos son de aplicación obligatoria por los servicios que forman parte del Departamento de Diagnóstico por Imágenes.

1.3. Base Legal

Para la formulación del Manual de Procesos y Procedimientos Administrativos se ha considerado la siguiente base legal:

- Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2002-SA, que establece el marco legal de las competencias y responsabilidades inherentes a los Hospitales en el Sector Público (19-11-2002).
- Directiva N° 007-MINSA/OGPE-V.02 "Directiva para la formulación de documentos técnicos normativos de gestión institucional", aprobada con Resolución Ministerial N° 603 – 2006 – MINSA (28-06-2006), modificada con la R.M. N° 205-2009/MINSA y R.M. N° 317-2009/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 099-2012 -MINISA, del 03 Febrero 2012, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue.
- Resolución Directoral N° 231-2008-HNHU-DG, del 26 Setiembre 2008, aprueba el Manual de Organización y Funciones de las "Unidades Orgánicas de los Órganos de Línea consideradas estratégicas en la atención final e intermedia del Hospital Nacional Hipólito Unanue".



1.4. Responsables

El jefe del Departamento, es responsable de la actualización del presente Manual de Procesos y Procedimientos en coordinación con la Oficina de Planeamiento Estratégico.

La jefatura del Departamento de Diagnostico por Imágenes , es responsable de visar los procedimientos de su competencia antes de su aprobación, asimismo es responsable de su implementación y cumplimiento.

1.5. Aprobación y Actualización

El Director General del Hospital es responsable de la Aprobación del Manual de Procesos y Procedimientos mediante acto resolutivo y corresponde a la Oficina de Planeamiento Estratégico, proponer la normatividad complementaria necesaria.



6



1.6 Inventario de Procedimientos

CARÁTULA DE IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS, SUB PROCESOS Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE LO CONFORMAN

Nº	PROCESOS	SUB PROCESOS	PROCEDIMIENTOS	RESULTADO
1	Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud	Recuperación y Rehabilitación de la Salud	Programación de roles.	Roles programados. programadas
2	Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud	Recuperación y Rehabilitación de la Salud	Realización de exámenes de radiología e informe radiografico	Paciente atendido
3	Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud	Recuperación y Rehabilitación de la Salud	Realización de exámenes de radiología e informe ecografico	Paciente atendido
4	Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud	Recuperación y Rehabilitación de la Salud	Realización de exámenes de radiología intervencionista	Paciente atendido.
5	Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud	Recuperación y Rehabilitación de la Salud	Inter consulta atendidos por Anestesiología	Inter consulta realizada.



CAPITULO II

PROCEDIMIENTOS

ANEXO N° 4

Ficha N°
(Dejar en blanco)

(1) OFICINA /DIRECCIÓN (2° Nivel organizacional)

DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES

(2) OFICINA /DIRECCIÓN (3° nivel organizacional)

Servicios del Departamento de Diagnostico por Imágenes

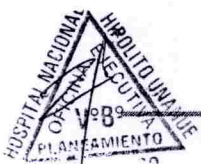
N° Orden (3)	Procedimiento y/o Documento de Origen (4)	Denominación del Procedimiento (5)	Resultado /Producto (6)	Usuario (7)	Base Legal (8)
1	SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN	Programación de Salas y emergencia	ROL PROGRAMADO.	Usuarios internos y externos	NG
2	SOLICITUD DE EXAMEN RADIOLOGICO.	Examen radiográfico	Paciente atendido	Usuarios externos y interno	NG
3	SOLICITUD DE EXAMEN ECOGRAFICO	Examen ecográfico	Paciente atendido	Usuarios externos	NG
4	SOLICITUD DE EXAMEN RADIOLOGICO INTERVENCIONISTA	Procedimiento radiográfico intervencionista .	Paciente atendido.	Usuarios externos	NG
5	MÉDICO TRATANTE SOLICITA INTERCONSULTA	Interconsulta atendida por Anestesiología.	Interconsulta realizada	Unidades Orgánicas	NG

FECHA.....-.....-.....

.....

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR

En la columna "Base legal" anotar según corresponda, lo siguiente:
 NG - Si tiene Norma General
 ND - Con Directiva o Norma de detalle
 S/N – Sin base legal O Norma



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES.

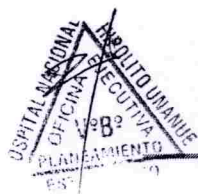
PROCESOS:

- Ayuda al Diagnostico para la Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud

PROCEDIMIENTOS:

1. Programación de Sala roles del departamento de Diagnostico por Imágenes.
2. Realización e informe de exámenes radiográficos .
3. Realización e informe de exámenes ecograficos.
4. Realización de procedimientos de radiología intervencionista.
5. Interconsultas atendidas por Radiología intervencionista

Junio 2012



9 |



PROCEDIMIENTO N° 01

 <p>Ministerio de Salud Personas que atendemos personas</p>	Ficha de Descripción de Procedimiento			
Proceso (1): AYUDA AL DIAGNOSTICO PARA PROTECCION Y RECUPERACION DE LA SALUD. Subproceso: AYUDA AL DIAGNOSTICO.				
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	PROGRAMACIONES DE ROLES DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES		FECHA (3):	Mayo 2012
			CÓDIGO (4):	
PROPÓSITO (5):	Brindar atención oportuna, segura y de calidad en los diferentes servicios del Departamento de diagnostico por Imágenes.			
ALCANCE (6):	Consultorios externos ,hospitalización, emergencia, usuarios externos.			
MARCO LEGAL (7):	o Ley del Ministerio de Salud N° 27657 o Decreto Supremo N° 013 – 2006/MINSA, Reglamento de Servicios de Salud del Ministerio de Salud			
INDICES DE PERFORMANCE (8)				
INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)	
N° de exámenes realizados por medico y tecnólogo medico por año x 100	EXAMENES REALIZADOS	Rol de programación por día en salas de ecografía, salas de radiología, radiología intervencionista, tomografía y mamografía y emergencia.	Jefe del Departamento	
NORMAS (9)				
o Directiva N 007- MINSA/OGPE- V.02, aprobada con Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA, Directiva para la formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional				

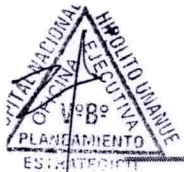
	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS (10)
INICIO	Médico cirujano evalúa a paciente en Emergencia, Consulta externa u Hospitalización o particular y solicita examen radiológico convencional ,ecografía, radiología intervencionista o tomografía.
Servicios del Hospital o extra hospitalaria	El médico tratante evalúa solicita exámenes de diagnostico por imágenes. a. Paciente con solicitud de exámenes de ayuda diagnostica acude al departamento de diagnostico por Imágenes .
Médico Jefe Departamento de Diagnostico por Imágenes	Departamento de Diagnostico por Imágenes realiza programación, publica en la Jefatura del Dpto. ,en el Servicio de Radiología y Ecografía y envía una copia para cumplimiento a los Departamentos Emergencia y subdirección.
Servicios de Radiología convencional, Radiología intervencionista y ultrasonografía .	Recibe programación de guardias y salas de Radiología y ecografía en turnos de mañana tarde y noche.
Fin	Emergencia, salas de ecografía y salas de radiología convencional e intervencionista cubiertas por personal Medico Radiólogo, tecnólogo medico y administrativos para la atención de pacientes que requieren atención de ayuda al diagnostico.



ENTRADAS (11)			
NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Solicitan programación de roles de emergencia y atención en turnos mañana y tarde de radiología y ecografía	Departamento de Especialidades Quirúrgicas – Departamento Cirugía general – Departamento Medicina .Departamento de Emergencia	Mensual	Computadora

SALIDAS (12)			
NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Programación de roles realizada	Departamento de emergencia, Subdirección Servicios de Radiología convencional, Radiología intervencionista , y ultrasonografía	Mensual	Computadora

DEFINICIONES (13) :	ROL DE PROGRAMACIÓN: Es la distribución de todo el personal del Dpto de Diagnostico por Imágenes en los diferentes servicios del mismo para poder brindar una atención en ayuda diagnostica las 24 horas del día. para realizar una atención segura y con calidad.
REGISTROS (14) :	Archivo de programación Roles.
:	



PROCEDIMIENTO N° 02

 Ministerio de Salud <small>Personas que atendemos personas</small>	Ficha de Descripción de Procedimiento		
Proceso (1): AYUDA AL DIAGNOSTICO PARA LA PROTECCION, RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA SALUD.			
Subproceso: AYUDA AL DIAGNOSTICO PARA LA RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA SALUD.			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	Realización de exámenes y de Informes de Resultados de Exámenes de Radiología, Mamografía y Tomografía	FECHA (3):	Mayo 2012
		CÓDIGO (4):	
PROPÓSITO (5):	. Realizar examen y emitir resultado de informes de exámenes de radiología, mamografía, y tomografía para los usuarios que lo requieran		
ALCANCE (6):	-Servicio de Radiología.		
MARCO LEGAL (7):	o Ley del Ministerio de Salud N° 27657 o Decreto Supremo N° 013 – 2006/MINSA, Reglamento de Servicios de Salud del Ministerio de Salud		
INDICES DE PERFORMANCE (8)			
INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
N° de exámenes realizados de radiología mamografía y tomografías x 100	No de Informes	Hoja HIS,.	Jefe del Servicio de Radiología
NORMAS (9)			
o Directiva N 007- MINSA/OGPE- V.02, aprobada con Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA, Directiva para la formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional			

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (10)	
INICIO	Paciente de consultorios externos u hospitalización o particular con solicitud de examen de diagnostico por Imágenes .
Consulta externa o hospitalización	Enfermera o Técnica de Enfermería, entrega solicitud de examen al paciente
Caja/Técnico administrativo.	El paciente o familiar se acerca a Caja para el pago respectivo por derecho de examen de diagnostico por imagen.
Admisión/ Técnico Administrativo	Verifica los datos del paciente en el sistema informático y si el paciente esta preparado para realización del examen se le recibe para la realización del examen sino se le da cita y preparación.
Técnico Administrativo	Pasa a sala de espera para ser llamado para la realización del examen ,radiológico, mamografico o tomografico.
	Pasa la solicitud de examen por el orden de llegada a las salas correspondientes y llaman al paciente,

MINSA
 EJECUTIVA
 VºBº
 ANEXO
 PLANIFICACION

12



Médicos radiólogos y tecnólogos médicos.	Profesionales Medico radiólogo o tecnólogos médicos realizan los exámenes respectivos Placas radiográficas son tomadas y clasificadas Si se realiza una radiografía, mamografía o tomografía las placas pasan a sala de informes para ser informadas por los Médicos Radiólogos
Técnico administrativo de archivo de placas	Los informes pasan al archivo donde es recogido por los técnicos de enfermería o los pacientes si son particulares. Los resultados de las tomografías y mamografías son entregadas a los pacientes al día siguiente de haberse realizado después de haberse informado por los médicos radiólogos Llena el registro diario de atención (hoja HIS) y de actividades.
Fin	ENTREGA DE RESULTADO

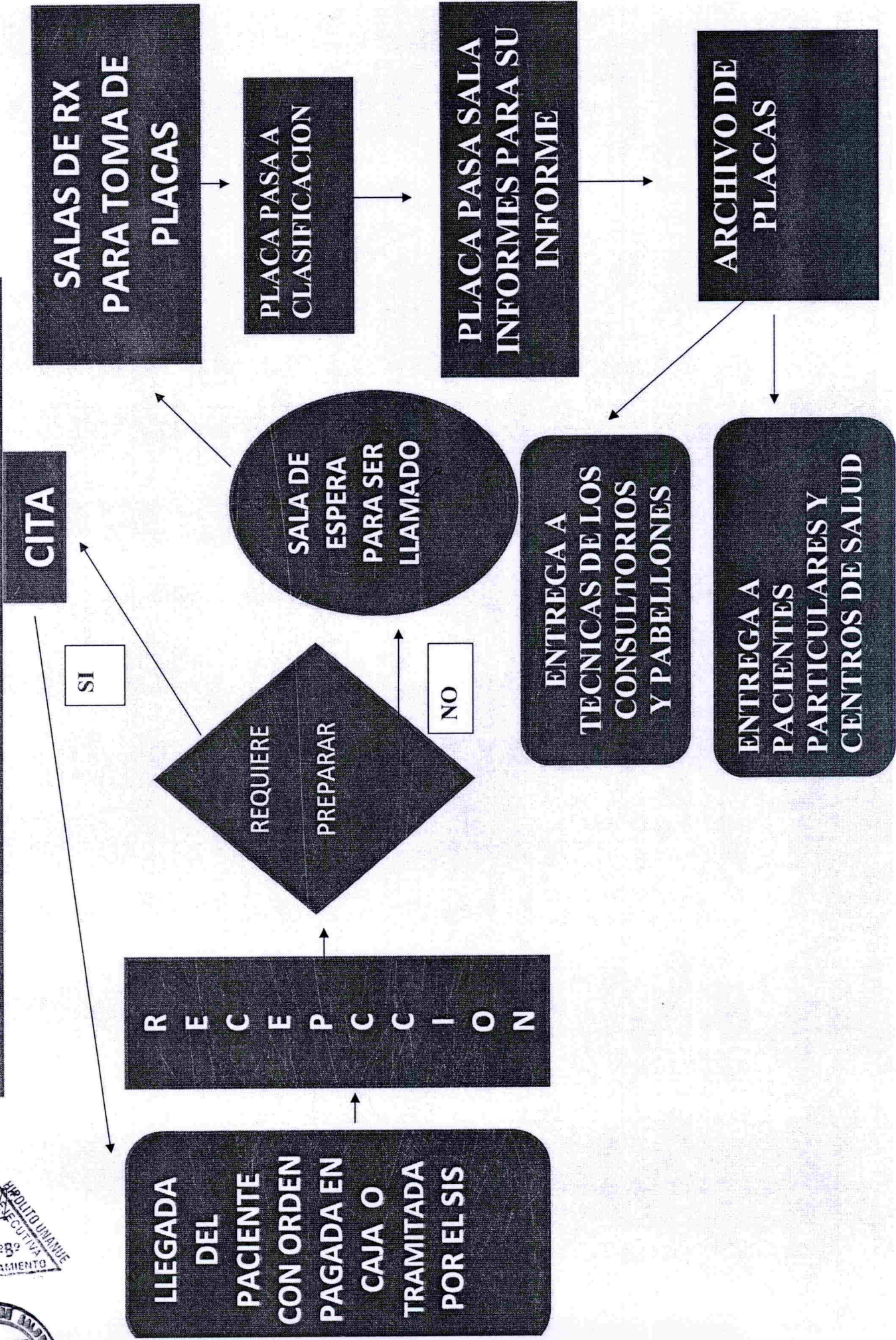
ENTRADAS (11)			
NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
• Solicitud de examen del usuario	Consultorio externo Hospitalización Emergencia Extrahospitalario	Diario	Manual

SALIDAS (12)			
NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Paciente atendido	Consultorio, emergencia Hospitalización,extrahospitalario	Diario	Manual

DEFINICIONES (13)	EXAMENES RADIOGRAFICOS,MAMOGRAFICOS Y TOMOGRAFICOS : son exámenes de ayuda diagnostica que utilizan RX que permiten al médico tratante poder realizar un mejor diagnostico.
REGISTROS (14)	. Informes radiográficos, tomograficos y mamograficos
ANEXOS (15)	Flujograma



FLUXOGRAMA DE ATENCION EN RX



PROCEDIMIENTO N° 03

 Ministerio de Salud <small>Personas que atendemos personas</small>	Ficha de Descripción de Procedimiento		
Proceso (1): AYUDA AL DIAGNOSTICO PARA PROTECCION, RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA SALUD.			
Subproceso: AYUDA AL DIAGNOSTICO PA RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA SALUD.			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	Realización de ecografías y Emisión de Informes ecográficos	FECHA (3):	Mayo 2012
		CÓDIGO (4):	
PROPÓSITO (5):	.Realizar un examen ecográfico y emitir su resultado .		
ALCANCE (6):	-Departamento de Diagnostico por Imágenes.		
MARCO LEGAL (7):	o Ley del Ministerio de Salud N° 27657 o Decreto Supremo N° 013 – 2006/MINSA, Reglamento de Servicios de Salud del Ministerio de Salud		
INDICES DE PERFORMANCE (8)			
INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
N° de exámenes realizados de ecografía x100	N° de Informes	Hoja HIS,.	Jefe del Servicio de Ultrasonografía
NORMAS (9)			
o Directiva N 007- MINSA/OGPE- V.02, aprobada con Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA, Directiva para la formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional			

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (10)	
INICIO	Paciente de consultorios externos u hospitalización o particular con solicitud de examen de ecografía.
servicio de Consulta externa	Enfermera o Técnica de Enfermería, entrega solicitud de examen al paciente
Caja/Técnico administrativo.	El paciente o familiar se acerca a Caja para el pago respectivo por derecho de examen de ecografía o a oficina del SIS
Admisión/ Técnico Administrativo	Verifica los datos del paciente en el sistema informático y si el paciente esta preparado para realización del examen se le recibe para la realización del examen sino se le da cita:
	Paciente pasa a sala de espera para ser llamado para la realización del examen, ecográfico m
Salas de ecografia Médicos Radiólogos	Pasa la solicitud de examen por el orden de llegada correspondiente a la sal que le corresponde .Paciente es llamado y el médico radiólogo realiza el examen El resultado es dictado a la secretaria mientras se realiza el examen
Secretaria: técnicas administrativas	El resultado es entregado al paciente si es del consultorio externo o extrahospitalario inmediatamente, si es hospitalizado o de emergencia se coloca en la historia clínica Llena el registro diario de atención (hoja HIS) y de actividades.
Fin	ENTREGA DE RESULTADO



15



ENTRADAS (11)			
NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
• Solicitud de examen del usuario	Consultorio externo Hospitalización Emergencia Extrahospitalario	Diario	Manual

SALIDAS (12)			
NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Paciente atendido	Consultorio u Hospitalización	Diario	Manual

DEFINICIONES (13)	EXAMEN ECOGRAFICO Es la evaluación del paciente mediante el método de ayuda diagnóstica como es la ecografía para poder ayudar al médico tratante a llegar a un diagnóstico de la enfermedad que padece el paciente.
REGISTROS (14)	Historia Clínica, registro de atenciones: HIS .
ANEXOS (15)	Flujograma



FLUXOGRAMA DE ATENCION EN ULTRASONOGRAFIA

ENTREGA DE INFORME AL PACIENTE

CITA

SI

NO

ECOGRAFIA
1

ECOGRAFIA
2

ECOGRAFIA
3

SALA DE
ESPERA
PARA SER
LLAMADO

REQUIERE

P R E P A R A C I O N

R E C E P C C I O N

LLEGADA
DEL
PACIENTE
CON ORDEN
PAGADA EN
CAJA O
TRAMITADA
POR EL SIS



PROCEDIMIENTO N° 04

 Ministerio de Salud <small>Personas que atendemos personas</small>	Ficha de Descripción de Procedimiento		
Proceso (1): AYUDA DIAGNOSTICA PARA LA PROTECCION, RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA SALUD. Subproceso: AYUDA DIAGNOSTICA PARA LARECUPERACION Y REHABILITACION DE LA SALUD.			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	REALIZACION DE EXAMENES DE RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA ELECTIVAS	FECHA (3):	Mayo 2012
		CÓDIGO (4):	
PROPÓSITO (5):	Brindar atención con exámenes de radiología intervencionista para diagnostico o tratamiento.		
ALCANCE (6):	<ul style="list-style-type: none"> - Departamento de Cirugía General/servicios. - Departamento de Ginecología y Obstetricia /servicios - Departamento de Cirugía Especialidades/ servicios - Departamento de pediatría. - Extrahospitalaria 		
MARCO LEGAL (7):	<ul style="list-style-type: none"> o Ley del Ministerio de Salud N° 27657 o Decreto Supremo N° 013 – 2006/MINSA, Reglamento de Servicios de Salud del Ministerio de Salud 		
INDICES DE PERFORMANCE (8)			
INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
N° de atenciones De exámenes de radiología intervencionista programados año x 100	Atenciones	Libro de Registro de intervenciones con radiología Rol de programación por día.	Jefe del Servicio de radiología intervencionista
NORMAS (9)			
<ul style="list-style-type: none"> o Directiva N 007- MINSA/OGPE- V.02, aprobada con Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA, Directiva para la formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional 			

	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS (10)
INICIO	Médico cirujano evalúa a paciente en consulta externa u hospitalización y establece posibilidad de procedimiento don radiología intervencionista electivo.
Médico radiólogo especialista.	Medico Radiólogo evalúa al paciente, determina tipo de intervención quirúrgica a realizar y solicita exámenes auxiliares pre – quirúrgicos.
	El médico radiólogo evalúa resultados de exámenes pre-quirúrgicos: <ul style="list-style-type: none"> a. Paciente con resultados de exámenes adecuados para ser intervenido solicita evaluación por médico Anestesiólogo. b. Si el paciente no cumple con los requisitos, se posterga la solicitud de evaluación por médico Anestesiólogo.



Servicio Anestesiología/ médico	1. Realiza evaluación pre anestésica con resultados de exámenes auxiliares pre – quirúrgicos y riego quirúrgico.
	2. Verifica que cumpla con requisitos necesarios para administración anestésica de acuerdo al tipo de intervención quirúrgica. a. Si el paciente esta apto, informa al médico tratante para que programe intervención. b. Si el paciente no está apto, solicitan las evaluaciones especializadas o exámenes auxiliares faltantes para volver a evaluar.
Servicio radiología intervencionista	La enfermera recepciona solicitud, adjunta la historia Clínica revisa que documentos se encuentren completos y envía a jefe de servicio de radiología intervencionista.
Hospitalización	Si paciente no está hospitalizado se le hospitaliza
Medico radiólogo	Se realiza procedimiento de radiología intervencionista
Fin	Paciente es diagnosticado o tratado con radiología intervencionista

ENTRADAS (11)			
NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Paciente con requerimiento de procedimiento de radiología Intervencionista	Servicio de hospitalización del Dpto. de Ginecología y Obstetricia, Dpto. de Cirugía General y Cirugía de Especialidades y de medicina.	Diario	Manual

SALIDAS (12)			
NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Paciente intervenido	Servicio de hospitalización del Dpto. de Ginecología y Obstetricia, Dpto. de Cirugía General y Cirugía de Especialidades y de medicina.	Diario	Manual

DEFINICIONES (13)	:	RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA: Se entiende por radiología intervencionista los procedimientos donde se utilizan intervenciones utilizando procedimientos de radiología ya sea para diagnóstico o tratamiento
REGISTROS (14)	:	Historia Clínica, Solicitud para anestesiología, Registro de anestesia, libro de reporte y recetas.
	:	



FLUXOGRAMA DE ATENCION EN RX INTERVENCIONISTA

CITA

SALAS DE RX
PARA REALIZACION
DE EXAMEN

PASA PACIENTE
HOSPITALIZACION

PLACA PASA SALA
INFORMES PARA SU
INFORME

ARCHIVO DE
PLACAS

SALA DE
ESPERA
PARA SER
LLAMADO

ENTREGA A
TECNICAS DE LOS
CONSULTORIOS
Y PABELLONES

ENTREGA A
PACIENTES
PARTICULARES Y
CENTROS DE SALUD


REQUIERE
PREPARAR

R E C E P C C I O N

LLEGADA
DEL
PACIENTE
CON ORDEN
PAGADA EN
CAJA O
TRAMITADA
POR EL SIS



PROCEDIMIENTO N° 05

 Ministerio de Salud <small>Personas que atendemos personas</small>	Ficha de Descripción de Procedimiento		
Proceso (1): AYUDA AL DIAGNOSTICO PAR LA PROTECCION, RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA SALUD.			
Subproceso: AYUDA AL DIAGNOSTICO PARA LA RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA SALUD.			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	INTERCONSULTAS ATENDIDAS POR RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA.	FECHA (3):	Mayo 2012
		CÓDIGO (4):	
PROPÓSITO (5):	Brindar atención oportuna, eficaz y eficiente al paciente que requiere atención por radiología intervencionista		
ALCANCE (6):	Hospitalización Departamentos: Ginecología y Obstetricia, Cirugía Especialidades, Cirugía General, pacientes de Cuidados Críticos, Anestesiología y Centro Quirúrgico.		
MARCO LEGAL (7):	<ul style="list-style-type: none"> o Ley del Ministerio de Salud N° 27657 o Decreto Supremo N° 013 – 2006/MINSA, Reglamento de Servicios de Salud del Ministerio de Salud 		
INDICES DE PERFORMANCE (8)			
INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
Porcentaje de Interconsultas	Interconsulta atendida	Libro de registro de procedimientos intervencionista radiología	Jefe del servicio de radiología intervencionista
NORMAS (9)			
<ul style="list-style-type: none"> o Directiva N 007- MINS/OGPE- V.02, aprobada con Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA, Directiva para la formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional o 			

	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS (10)
INICIO	Médico del servicio de Emergencia u hospitalización evalúa a paciente y establece necesidad de evaluación o intervención del especialista en Anestesiología.
Servicios médicos / Médico especialista	1. Médico de servicio elabora interconsulta y es enviada a jefe del servicio.
Servicios médicos / Jefe	2. Médico jefe recibe Interconsulta, registra y entrega a personal de hospitalización o emergencia para continuar con el trámite.
Servicio hospitalización/ Técnico	3. Técnico del Servicio solicitante traslada y entrega interconsulta a Servicio de RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA.
Depto. Anestesiología/ Jefe	4 Interconsulta es entregada a la enfermera del servicio de radiología intervencionista entrega a la Secretaria.
Servicios especializados/ Secretaria	5. Enfermera recepciona interconsulta y anota en cuaderno de registros del Servicio respectivo y entrega a Médico especialista designado.
Servicios especializados /	6. Médico especialista recibe interconsulta y acude a Servicio solicitante
	7. Revisa la historia clínica y realiza evaluación del paciente



Médico especialista	8. Anota en hoja de Inter consulta, hallazgos del examen clínico, exámenes auxiliares, diagnóstico, procedimiento realizado, opinión y sugerencias y coloca inter consulta en historia clínica.
Fin	Inter consulta contestada.

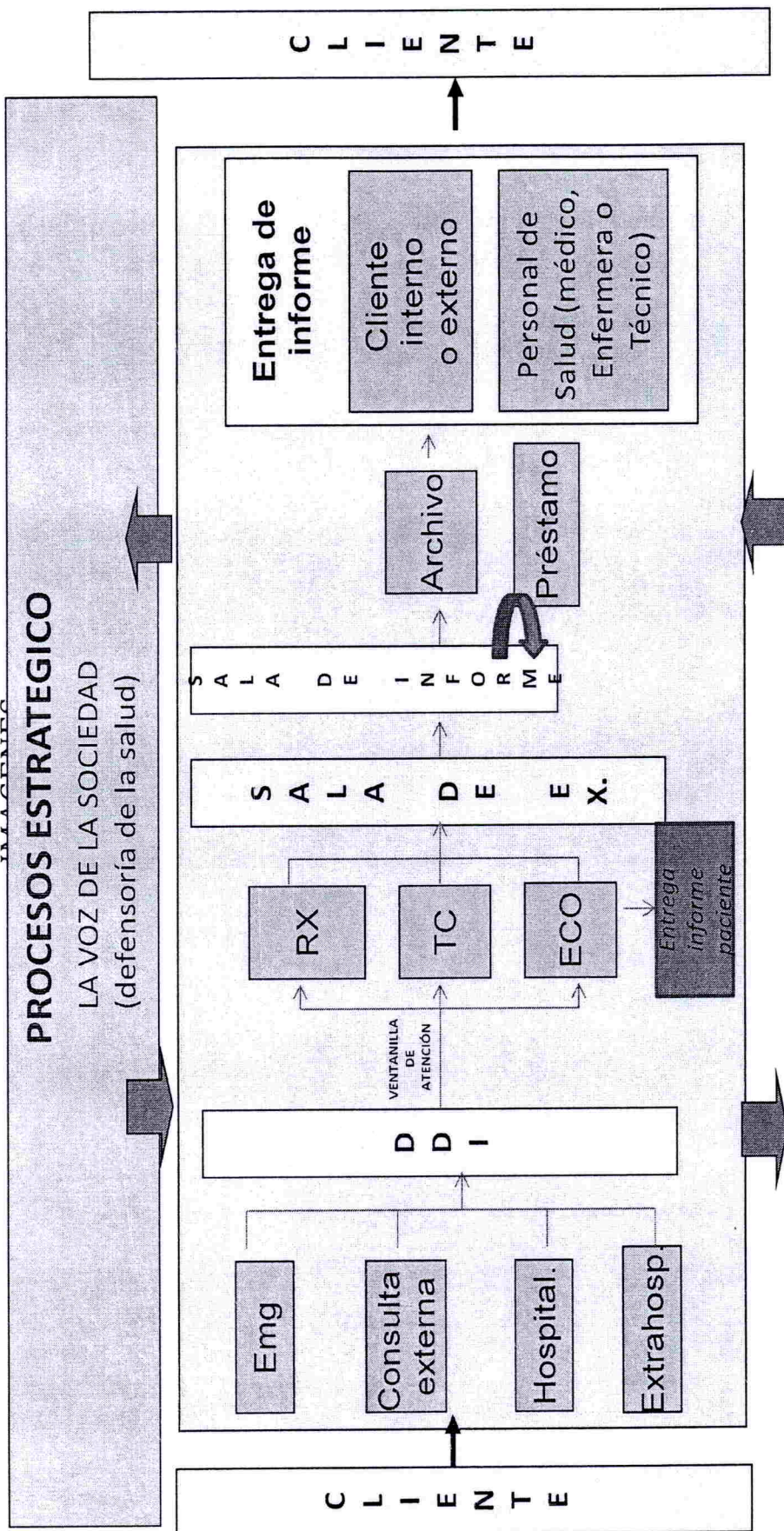
ENTRADAS (11)			
NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Solicitud de Interconsulta	Servicios de hospitalización y Emergencia	Diario	Manual

SALIDAS (12)			
NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Interconsulta atendida	Servicio de hospitalización y Emergencia	Diario	Manual

DEFINICIONES (13)	:	INTERCONSULTA MÉDICA: Procedimiento mediante el cual, a petición de médico tratante, otro médico especialista revisa la historia clínica del paciente, explora al paciente y emite opinión, sugerencias y/o recomendaciones respecto al manejo y tratamiento del mismo.
REGISTROS (14)	:	Libro de Registro de Procedimientos de RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA.
	:	



MAPA DE PROCESOS DE ATENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR



APOYO LOGISTICO	APOYO CLINICO	G. PERSONAL	G. ECONÓMICA	HOSTELERIA	AREA DE ESTAD. E INFORMATICA
Insuno, compras, almacenamiento, mantenimiento	Farmacia	Capacitación Admisión de personal	Presupuesto Facturación	Lavandería Limpieza	Informes estadísticos Programaciones

